



Asamblea General

Distr. general
31 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 126 b) del programa provisional*

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial

Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial

Informe del Secretario General**

Resumen

Este informe se preparó en respuesta a la resolución [71/327](#) de la Asamblea General, titulada “Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial”, y en consulta con los Estados Miembros y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas.

Tras la aprobación, en 2015, de acuerdos históricos como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las Naciones Unidas han contribuido al establecimiento de normas y reglas en apoyo de la gobernanza económica mundial y han promovido los esfuerzos destinados a afrontar las dificultades económicas mundiales mediante enfoques multilaterales, de conformidad con las exigencias de la Agenda 2030. Para lograr esos objetivos, las Naciones Unidas han estrechado su colaboración con las instituciones internacionales y han buscado maneras de mejorar la coordinación y la coherencia en la gobernanza económica mundial. Los esfuerzos de la Organización se basan en el reconocimiento de que la gobernanza económica mundial está caracterizada por *acuerdos dispares* y todos esos esfuerzos deben orientarse hacia la gobernanza económica para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

* [A/73/150](#).

** Este informe se presentó con retraso para incluir en él la información más reciente.



I. Introducción

1. En su resolución [71/327](#), titulada “Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial”, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara un informe en que se incluyeran opciones concretas para que existiera una mayor interacción entre las Naciones Unidas y las agrupaciones intergubernamentales, que se prepararía en consulta con los Estados Miembros y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los procesos de seguimiento de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas, según procediera. Este informe se presenta en respuesta a esa solicitud.

2. Conforme a lo encomendado, el Secretario General celebró amplias consultas con los Estados Miembros y las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas en las que surgieron diferentes puntos de vista¹. En lo relativo al comercio, algunos Estados Miembros expresaron su preocupación por el aumento de las medidas proteccionistas y sus posibles efectos en las iniciativas de los países para promover el desarrollo sostenible. Con respecto a la función que desempeñan las Naciones Unidas para respaldar la gobernanza económica mundial, algunos destacaron que la Organización contribuía sobremanera a promover la coherencia y la cooperación en apoyo a la aplicación de los acuerdos mundiales, y en concreto a los esfuerzos de los países por superar las dificultades mundiales. Otros consideraban que el papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial se limitaba a abordar las cuestiones incluidas en sus mandatos. Varios Estados Miembros destacaron la importancia de fortalecer la participación de los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial. Además, algunos países subrayaron la necesidad de seguir armonizando los acuerdos de gobernanza económica mundial con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. Esta pluralidad de opiniones se refleja en la estructura actual de los acuerdos de gobernanza económica mundial. La gobernanza económica mundial se ha caracterizado por la diversidad de acuerdos y por la dispersión de las funciones de establecimiento de normas y de coordinación de políticas entre diferentes acuerdos y entidades mundiales. Mediante la aprobación, en 2015, de acuerdos históricos como la Agenda 2030, la comunidad internacional subrayó su compromiso con una respuesta conjunta a los desafíos mundiales. En la Agenda 2030 se reconoce plenamente que los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben contar con el respaldo de un entorno económico internacional propicio que incluya sistemas comerciales, monetarios y financieros coherentes y que se apoyen mutuamente. En este contexto, el fortalecimiento de la coordinación y la coherencia ha cobrado cada vez más importancia en la búsqueda de iniciativas para velar por que los acuerdos de gobernanza económica mundial propicien la implementación de la Agenda 2030 y los acuerdos conexos.

4. Las Naciones Unidas deben contribuir al establecimiento de normas y reglas en apoyo de la gobernanza económica mundial, en particular en lo que respecta a varios desafíos mundiales que deben enfrentarse con enfoques multilaterales, por ejemplo la armonización de los instrumentos de financiación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible; la prestación de apoyo a los países en situaciones especiales; la

¹ Este informe da seguimiento a los tres informes anteriores del Secretario General sobre la gobernanza económica mundial y el desarrollo ([A/66/506](#), [A/67/769](#) y [A/71/378](#)). Se envió una solicitud a los Estados Miembros para que transmitieran sus opiniones sobre el tema y se recibieron contribuciones de las organizaciones competentes de las Naciones Unidas. Las contribuciones recibidas pueden consultarse en www.un.org/esa/ffd/topics/global-economic-governance/geg-73ga.html.

medición de los progresos mediante estadísticas precisas, fiables y oportunas; y la preparación de las Naciones Unidas para alcanzar estos objetivos con más eficacia. Las Naciones Unidas también han estrechado sus relaciones con las instituciones financieras y comerciales internacionales y han buscado maneras de mejorar la coordinación y la coherencia en la gobernanza económica mundial, por ejemplo, en su interacción con el Grupo de los 20.

II. La globalización y sus consecuencias para la gobernanza económica mundial

5. En un mundo cada vez más interconectado, los acuerdos eficaces de gobernanza económica mundial tienen una importancia crucial para el éxito de los esfuerzos encaminados a lograr el desarrollo sostenible en todos los países. Desde la crisis económica y financiera mundial de 2008, se ha impulsado el fortalecimiento de la coordinación económica mundial con el objetivo de evitar que se repita ese tipo de crisis y de seguir promoviendo la estabilidad económica mundial.

6. En ese contexto, tres discursos sobre la globalización han recibido especial atención en el diálogo mundial. El primero de ellos señala que el avance de la globalización ha beneficiado a algunos, mientras que ha dejado a otros atrás. El aumento de la desigualdad ha sido un elemento central de esta tendencia. Si bien hay diferencias entre las regiones, la brecha entre los más ricos y los más pobres se ha ampliado en la mayoría de los países. Entre 1980 y 2016, los ingresos del 1% de la población más rica crecieron más del doble que los del 50% más pobre². En general, se considera que el aumento de la desigualdad dentro de los países ha avanzado en paralelo a la globalización.

7. La distribución desigual de los costos y beneficios de la globalización también se refleja en el progreso divergente en otras esferas del desarrollo sostenible, como el acceso a la salud y la educación, el empoderamiento de las mujeres y la sostenibilidad ambiental. La desigualdad de oportunidades y resultados ha minado la confianza, especialmente en las instituciones públicas, lo que alimenta la enajenación y aviva los temores económicos. Una encuesta realizada en 2017 reveló que los temores sobre las perspectivas económicas habían crecido en muchos países y el pesimismo económico también estaba aumentando³.

8. En un mundo cada vez más interconectado, la percepción individual del bienestar económico está estrechamente vinculada a la aparente equidad, eficacia e imparcialidad de los acuerdos de gobernanza económica. Los desequilibrios y las lagunas reglamentarias, en particular en el plano mundial, deben abordarse con una urgencia renovada. Las instituciones mundiales tienen que desempeñar un papel importante a la hora de ayudar a los Estados Miembros a que logren un crecimiento más equilibrado, equitativo y sostenible que beneficie a todos. Para ello, se debe fortalecer la coordinación de políticas a nivel mundial a fin de apoyar el crecimiento inclusivo a corto plazo y el desarrollo sostenible a largo plazo.

9. El segundo discurso indica que las normas y reglas mundiales comunes siguen siendo esenciales para apoyar el avance hacia el desarrollo sostenible. Se reconoce ampliamente que muchos de los problemas asociados a la globalización trascienden las fronteras nacionales y que se necesitan enfoques multilaterales para ayudar a los Gobiernos a solucionarlos. Los recientes acuerdos internacionales, como la Agenda

² Véase Facundo Alvaredo y otros, “Informe sobre la Desigualdad Global 2018”, World Inequality Lab, 2017.

³ Gallup International, “Happiness, hope, economic optimism: Gallup International’s 41st annual global end of year survey”, 2017.

2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, constituyen un firme marco normativo y un plan para hacer frente a una amplia variedad de problemas mundiales, como el aumento de la desigualdad, la inestabilidad financiera y los efectos del cambio climático.

10. El tercer discurso señala que se está procurando aumentar la eficacia de las instituciones mundiales que se ocupan de la estabilidad macroeconómica y financiera, el comercio, la financiación y el desarrollo en respuesta a un contexto mundial en evolución. Muchas organizaciones, incluidas las Naciones Unidas, están llevando a cabo reformas institucionales para reforzar su eficacia y cumplir los acuerdos mundiales históricos. Las instituciones internacionales también han avanzado en sus reformas al tratar de adaptarse a la aparición de nuevos actores mundiales que desafían los enfoques de gobernanza centrados en el Estado.

11. En general, los tres discursos subrayan la importancia de impulsar enfoques multilaterales para avanzar hacia el desarrollo sostenible. A fin de cumplir los mandatos que figuran en los acuerdos mundiales, se necesitan esfuerzos renovados para mejorar la coordinación y la coherencia en el disperso marco de gobernanza económica mundial y para lograr una arquitectura internacional más fuerte, más coherente y más inclusiva y representativa para el desarrollo sostenible.

III. Superación de las dificultades económicas mundiales mediante enfoques multilaterales

12. En un mundo sumamente globalizado, la gobernanza económica mundial eficaz debe promover medidas a todos los niveles que supongan un avance hacia el desarrollo sostenible. La superación de las dificultades relacionadas con la estabilidad económica mundial beneficia a todos los países y requiere enfoques multilaterales inclusivos, transparentes y eficaces. Aunque las iniciativas nacionales son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible, muchos de los problemas existentes y nuevos más urgentes son comunes a muchos países, trascienden las fronteras y no pueden enfrentarse de manera aislada. En su lugar, la acción conjunta mediante soluciones comunes para tales dificultades y un entorno económico internacional propicio siguen siendo esenciales para la consecución de la Agenda 2030.

13. Las Naciones Unidas siguen respondiendo a las diversas necesidades que tienen los Estados Miembros cuando se topan con obstáculos que dificultan la implementación de la Agenda 2030, muchos de los cuales exigen fortalecer los acuerdos económicos mundiales. Las Naciones Unidas contribuyen a ello promoviendo el diálogo, estableciendo normas y reglas y garantizando la coherencia en su labor operacional. A continuación, se señalan determinados problemas que son pertinentes para los acuerdos de gobernanza económica en los que las Naciones Unidas, junto con asociados clave, están promoviendo enfoques multilaterales, a saber: la financiación destinada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el aprovechamiento de los beneficios de la ciencia, la tecnología y la innovación, la prestación de apoyo a los países en situaciones especiales y la medición de los progresos a través de estadísticas mejoradas. En esos esfuerzos serán fundamentales unas Naciones Unidas reformadas y mejor posicionadas para responder a las necesidades de los Estados Miembros y adoptar enfoques preventivos a la hora de afrontar los desafíos globales.

A. Armonización de los instrumentos de financiación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

14. Los acuerdos de gobernanza económica mundial que propician el apoyo a la Agenda 2030 podrían liberar recursos y subsanar las deficiencias en materia de financiación para el desarrollo sostenible. La Agenda de Acción de Addis Abeba ofrece un marco para actuar en diversas esferas en las que las medidas de gobernanza eficaces pueden movilizar fondos y armonizar los instrumentos de financiación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, las Naciones Unidas promueven firmemente un sistema de financiación que contribuye a dirigir corrientes financieras hacia inversiones que generan una mayor inclusividad y sostenibilidad.

15. Desde 2015, los avances logrados en la movilización de recursos para la Agenda 2030 también han planteado algunos retos importantes. Las políticas económicas y financieras en el ámbito nacional e internacional deben armonizarse urgentemente con la Agenda 2030. Para ello, hay que trabajar de manera concertada a los niveles adecuados (nacional, regional e internacional) con el objetivo de movilizar y aprovechar todos los recursos disponibles en las economías nacional y mundial. Se trata de una cuestión urgente para las fuentes de financiación tanto públicas como privadas, habida cuenta de la gran cantidad de recursos necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Inversiones a largo plazo

16. Un sistema económico y financiero mundial estable, junto con una mejor adaptación de las estructuras de incentivos para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo el sistema financiero, podría contribuir a apoyar la inversión sostenible a largo plazo. Los incentivos existentes en el sistema financiero alientan la inversión que se centra, sobre todo, en el corto plazo. Esto entra en contradicción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se integran en las dimensiones económica, social y ambiental y exigen que a la hora de adoptar decisiones se tengan en cuenta los riesgos a más largo plazo como, entre otros, los derivados del cambio climático. Además, la inversión a largo plazo en el desarrollo sostenible sigue representando una parte relativamente pequeña de todas las inversiones, y persisten los obstáculos para llegar a los países con las mayores necesidades.

17. Aunque las medidas nacionales son críticas, concretamente en lo que respecta a las instituciones, el estado de derecho y los marcos regulatorios, deben complementarse con un entorno propicio para alentar las inversiones de alta calidad a largo plazo, en particular en los países en desarrollo. El propio sistema financiero debe adaptarse al objetivo, lo que requeriría que los encargados de formular las políticas financieras, los bancos centrales, las bolsas de valores, las agencias de calificación y otros agentes pertinentes apoyaran su adecuación a las necesidades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. La regulación y la formulación de políticas financieras tienen que reorientarse hacia objetivos más generales como el acceso a la financiación a largo plazo y el aumento sustancial de la inversión sostenible. Las Naciones Unidas tratan de colaborar más estrechamente con todos los asociados, incluidos los bancos centrales y los órganos de regulación financiera, para velar por que se tengan plenamente en cuenta los efectos de las políticas económicas y financieras en la Agenda 2030.

18. Se podría aprovechar el importante impulso generado en torno a la inversión sostenible desde 2015. Es fundamental que se perfeccionen las normas para fomentar el desarrollo sostenible a largo plazo, y las Naciones Unidas están trabajando activamente para ayudar a que se comprenda mejor este asunto ante la falta de definiciones, reglas y prácticas comunes relativas a la financiación sostenible.

19. La reducción sistémica del riesgo también es importante para aumentar los fondos y armonizar los instrumentos de financiación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las Naciones Unidas seguirán contribuyendo a reducir el riesgo de las inversiones, especialmente en los países en desarrollo en situaciones especiales, apoyando el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, y la asistencia humanitaria. La eficacia de la labor de la Organización en esas esferas debe favorecer una reducción de los riesgos institucionales y políticos que corren los inversores a largo plazo.

Cooperación internacional en cuestiones de tributación

20. La tributación es un medio clave para movilizar ingresos internos y destinarlos a la financiación en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y muchos países han mejorado notablemente la administración de los ingresos mediante diversas medidas. Las iniciativas encaminadas a fortalecer los sistemas fiscales progresivos, como se pide en la Agenda de Acción de Addis Abeba, pueden contribuir a combatir las desigualdades. La tributación también ofrece incentivos y puede estimular la inversión privada en pos de los Objetivos. Las experiencias nacionales han demostrado que las estrategias a mediano plazo para la reforma del sistema tributario pueden impulsar los cambios necesarios para que la prestación de servicios públicos y la gestión de las finanzas públicas sean más eficaces y eficientes⁴.

21. Asimismo, sigue habiendo grandes deficiencias en la movilización de recursos, y el fortalecimiento de la cooperación internacional en cuestiones de tributación podría contribuir a apoyar los esfuerzos nacionales, sobre todo en los países en situaciones especiales. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se destaca que las actividades de cooperación internacional en cuestiones de tributación deben tener un enfoque y un alcance universales y deben tomar plenamente en cuenta las distintas necesidades y capacidades de todos los países. En ese sentido, el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación debe desempeñar un papel fundamental a la hora de apoyar la creación de normas y reglas. Para intensificar la cooperación en cuestiones tributarias, las Naciones Unidas también siguen trabajando en la Plataforma de Colaboración en materia Tributaria, una iniciativa interinstitucional de la que forman parte junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Grupo Banco Mundial.

22. En lo que respecta al impuesto sobre el valor añadido (IVA), los progresos han sido relativamente rápidos. Hay un amplio consenso en que el IVA debe pagarse, en principio, donde tenga lugar el consumo. Esto significa que las empresas extranjeras que suministren servicios y bienes digitales a los consumidores de un país deben recaudar el IVA de los consumidores y remitirlo a la autoridad tributaria de ese país. Varios países en desarrollo y desarrollados han tomado la iniciativa a ese respecto, pero no todos han realizado los cambios necesarios por motivos como la falta de capacidad.

23. Los progresos han sido mucho más lentos en lo relativo a la tributación de las empresas, donde las normas convenidas internacionalmente que figuran en los tratados fiscales bilaterales todavía exigen algún tipo de presencia física en un país antes de que este pueda gravar los beneficios. La digitalización constituye un reto para ese marco, puesto que la presencia física ya no es necesaria para realizar actividades comerciales sustanciales en un país. A medida que la economía digital se

⁴ Véase Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, *Financing for Development: Progress and Prospects 2018* (Nueva York, Naciones Unidas, 2018).

extiende y se adapta, en muchos países se percibe una creciente sensación de urgencia en torno a esta cuestión.

Corrientes financieras ilícitas

24. También preocupan considerablemente los efectos perjudiciales de las corrientes financieras ilícitas, en particular los provocados por la evasión fiscal, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional. Los países en desarrollo son los que se ven más afectados por esas corrientes. Como resultado, el nivel de recursos disponibles para el desarrollo sostenible se ve gravemente limitado. El diálogo sobre políticas dirigidas a promover la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas ha avanzado considerablemente, incluso en la Asamblea General con la reciente aprobación de la resolución [72/207](#).

25. Muchas de las reformas que se están estudiando en el marco de la cooperación internacional en materia tributaria deben ayudar a prevenir las corrientes financieras ilícitas. La mejora del intercambio de buenas prácticas y una colaboración más estrecha sobre esa cuestión deben intensificarse en las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y multilaterales pertinentes, según procediera. La Plataforma de Colaboración en materia Tributaria es una importante iniciativa en apoyo de esos esfuerzos.

26. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción proporciona un conjunto de normas y reglas que podrían contribuir a solucionar los problemas que plantean las corrientes financieras ilícitas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presta una importante asistencia técnica para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros a ese respecto, en concreto en la esfera de la recuperación de activos.

B. Aprovechamiento de los beneficios de la ciencia, la tecnología y la innovación

27. Aunque la implantación de nuevas tecnologías podría apoyar la Agenda 2030 y los ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba, en particular mediante la financiación digital y la tecnología financiera (“fintech”), muchas nuevas tecnologías plantean un reto para los marcos regulatorios y las autoridades reguladoras que tratan de proteger a los consumidores y de velar por que los beneficios se compartan ampliamente.

28. La regulación del sistema financiero debe tener presente la tecnología financiera. Las instituciones internacionales y las autoridades reguladoras nacionales podrían colaborar con el objetivo de formular normas y prácticas internacionales para utilizar la tecnología financiera de manera que se aproveche al máximo su potencial mientras se afrontan los riesgos conexos⁵. Para comprender mejor cómo se podrían aprovechar esos beneficios, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo está examinando las consecuencias de la tecnología financiera y la economía inmaterial en la inclusión financiera, el acceso a la financiación y la regulación financiera a fin de determinar cómo adaptar las políticas al respecto.

29. Las diferentes autoridades reguladoras también mantienen un diálogo en el marco de la Iniciativa Mundial para la Inclusión Financiera, liderada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Grupo Banco Mundial y el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado del Banco de Pagos Internacionales. Uno de los objetivos de la Iniciativa es lograr que las autoridades nacionales de los mercados en

⁵ *Ibid.*

desarrollo y emergentes aprovechen el potencial de las tecnologías digitales para la inclusión financiera y gestionen los riesgos conexos.

30. La labor analítica de las Naciones Unidas se centra cada vez más en la necesidad de orientar la innovación y el cambio tecnológicos para obtener resultados inclusivos y sostenibles mediante iniciativas públicas, en colaboración con la sociedad civil, las empresas y el mundo académico. El equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y el Grupo de las Naciones Unidas de Apoyo al Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, integrado por 10 miembros, han estado trabajando para evaluar los efectos del cambio tecnológico exponencial en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sus esfuerzos han movilizado a muchos científicos y expertos, y sus conclusiones provisionales han sido utilizadas por diversos foros, como el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que facilita la interacción entre los interesados pertinentes en lo que respecta a las necesidades y deficiencias tecnológicas, así como al desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías importantes para alcanzar los Objetivos.

C. Prestación de apoyo a los países en situaciones especiales

31. La gobernanza económica mundial eficaz puede contribuir a que se aborden los diversos problemas y necesidades que afrontan los países en situaciones especiales. Un motivo concreto de preocupación que ha surgido a ese respecto obedece a la graduación de los países de los mecanismos de financiación en condiciones favorables. La cooperación internacional ha resultado ser esencial para apoyar la transición de los países en proceso de graduarse. La comunidad internacional podría basarse en esos esfuerzos, en particular mediante la flexibilidad potencial que permitiría a los países acceder a fuentes de financiación adecuadas, en función de sus necesidades y vulnerabilidades.

32. En lo que respecta a los países menos adelantados, el sistema de las Naciones Unidas ayuda a los países en proceso de graduarse mediante la catalogación de las fuentes disponibles de financiación en condiciones favorables y el apoyo al acceso al capital privado y las inversiones, así como mediante el fortalecimiento de los mercados locales de capital. Algunas de esas medidas están reflejadas en el Portal de medidas de apoyo para los países menos adelantados. Este recurso se complementa con Gradjet, una plataforma en línea para los países menos adelantados en proceso de graduación que las Naciones Unidas pusieron en marcha en 2018. Los Gobiernos de esos países, y otros interesados como las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los asociados multilaterales y bilaterales, podrían utilizar la plataforma para crear y compartir información y conocimientos sobre el proceso de graduación y las actividades recomendadas en cada etapa.

33. Los países de ingresos medianos también afrontan desafíos cuando son excluidos de los mecanismos de financiación en condiciones favorables, como los “servicios de préstamos subvencionados” de los bancos multilaterales de desarrollo. Habida cuenta de que podrían ser necesarias evaluaciones más amplias de los progresos, que fueran más allá de la superación de los umbrales de ingresos per cápita, se han propuesto o implantado numerosas medidas para hacer frente a esos desafíos. Entre otras, cabe destacar que la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial ha incluido una excepción para los Estados pequeños, así como otros obstáculos, en su evaluación multidimensional de los contextos y las necesidades de los países. Por su parte, los bancos multilaterales de desarrollo usan criterios de

solvencia basados en una imagen macroeconómica amplia de los países que tiene en cuenta los riesgos de endeudamiento y otros aspectos⁶. La mejora del intercambio de conocimientos y la cooperación entre los diversos agentes implicados en lo que respecta a las oportunidades de coordinación y coherencia podría contribuir a garantizar que los distintos problemas que afrontan los países se resuelvan de manera eficaz durante los procesos de graduación.

D. Medición de los progresos mediante estadísticas precisas, fiables y oportunas

34. Un mayor número de datos, y su desglose, contribuye a sustentar una gobernanza económica mundial eficaz y permitirá que los encargados de formular políticas tomen decisiones más fundamentadas para aplicar mejor las políticas y los programas. Por ejemplo, hay múltiples indicadores, incluidos los que figuran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10 y 17, que están directamente relacionados con la supervisión de la gobernanza económica mundial, y la apoyan. Hay que hacer importantes esfuerzos para fortalecer las capacidades estadísticas nacionales y esos esfuerzos deben ser coordinados y coherentes.

35. El Sistema de Cuentas Nacionales, que ha adoptado la Comisión de Estadística, proporciona, junto con las correspondientes normas, el conjunto normalizado y aceptado internacionalmente de recomendaciones relativas a la elaboración de mediciones de la actividad económica de acuerdo con convenciones contables estrictas, basadas en principios económicos. Más recientemente, como exigió la Comisión de Estadística, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha estado trabajando con los asociados, entre ellos las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales, para facilitar la aplicación del Sistema en los Estados Miembros.

36. El aumento de la capacidad de los Estados Miembros para mejorar la compilación de sus cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo les ayudará a mejorar la calidad y fiabilidad de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las estadísticas económicas. Entre las iniciativas que se han llevado a cabo, cabe destacar la solución de los problemas de investigación relativos a la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros, la organización de talleres sobre desarrollo de la capacidad estadística y la finalización de manuales, guías y directrices.

37. En lo que respecta a la Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, junto con las demás organizaciones que forman parte del Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras, está trabajando en la aplicación de las recomendaciones sobre la recopilación y difusión periódicas de estadísticas económicas y financieras oportunas y fiables para su uso en la formulación de políticas en las economías del Grupo de los 20. Las recomendaciones se agrupan en las siguientes tres categorías principales: a) la vigilancia de los riesgos en el sector financiero; b) las vulnerabilidades, las interconexiones y los efectos indirectos; y c) el intercambio de datos y la comunicación de estadísticas oficiales. El Grupo Interinstitucional se creó en 2008 para coordinar las cuestiones relacionadas con las estadísticas y la falta de datos que puso de relieve la crisis mundial y para reforzar la recopilación de datos.

38. También hay que mejorar la comprensión acerca de la globalización en la cadena de valor mundial y el comercio en valor añadido. Como encomendó la Comisión de Estadística, el Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la

⁶ *Ibid.*

Globalización Económica está preparando un manual para ofrecer un panorama general de las formas de aumentar la precisión y pertinencia de las estadísticas económicas en la medición de los efectos de la globalización en las cuentas nacionales y las estadísticas empresariales a través de un marco de las cadenas de valor mundiales. El Grupo está formado por más de 30 expertos en estadísticas empresariales y cuentas nacionales de organizaciones estadísticas nacionales e internacionales. El manual complementará a otras iniciativas que se están desplegando a nivel regional e internacional, como la exhaustiva labor realizada en el proyecto de la OCDE y la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre el comercio en valor añadido y el proyecto de Cuentas Internacionales y Mundiales para la Investigación del Análisis Insumo-Producto y el marco relativo a las estadísticas empresariales de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat).

39. El marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue preparado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios de la Comisión de Estadística, y aprobado por la Asamblea General en su resolución 71/313. El marco de indicadores abarca todos los Objetivos y las metas, así como los medios de implementación.

E. Preparación de las Naciones Unidas

40. Los acuerdos de gobernanza económica mundial que apoyan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren que las organizaciones internacionales pertinentes presten un apoyo coherente y coordinado a los Estados Miembros, según proceda. El Secretario General ha emprendido una reforma integral de las Naciones Unidas para facilitar a los Estados Miembros orientaciones normativas eficaces y un marco institucional sólido de apoyo en la implementación de la Agenda 2030. Este proyecto sitúa el desarrollo sostenible en el centro de la labor de la Organización al velar por que sus esfuerzos en favor del desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos se refuercen entre sí y ofrezcan resultados a los pueblos a los que sirve, sin dejar a nadie atrás.

IV. Relaciones con las instituciones financieras y comerciales internacionales

41. Desde 2015 se ha venido impulsando el fortalecimiento de las relaciones de las Naciones Unidas con las instituciones financieras y comerciales internacionales, incluidas las instituciones de Bretton Woods. Esos esfuerzos se han realizado en el contexto de las reformas institucionales emprendidas para adaptar en mayor medida las estructuras orgánicas a los imperativos del avance hacia el desarrollo sostenible, de conformidad con los mandatos concretos de cada organización.

42. El FMI aplicó reformas de las cuotas y la gobernanza en el marco de la Revisión General de Cuotas. Como parte de esas reformas, se transfirieron cuotas de participación de los Estados miembros excesivamente representados a los insuficientemente representados. El Banco Mundial promovió un conjunto de reformas para aumentar la voz y la participación de los países en desarrollo y de transición en el Grupo Banco Mundial, en particular incrementando el número de votos, y modificó la cuota de participación de conformidad con el peso económico y las contribuciones al desarrollo. Aunque algunos países han pedido la reforma institucional del sistema de la OMC, no se ha llegado a un consenso al respecto. No obstante, la propia OMC ha adoptado medidas para armonizar en mayor medida sus

operaciones a los objetivos de desarrollo mundial, reconociendo el papel del comercio en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁷.

43. Se han promovido reformas en el ámbito de la supervisión para atender las lagunas normativas y el desajuste de los incentivos en el sistema financiero internacional que surgieron a raíz de la crisis económica y financiera mundial de 2008. El Consejo de Estabilidad Financiera y los órganos encargados de establecer normas de regulación financiera vigilan la aplicación de las reformas reglamentarias posteriores a la crisis y los efectos de las reformas en las actividades de intermediación financiera. En la actualidad existen varios sistemas que tienen por objeto promover la estabilidad macroeconómica y mitigar los riesgos, incluidos los sistemas de alerta temprana, la coordinación de políticas macroeconómicas y las normas mundiales para la regulación del sistema financiero. El principal proceso internacional para vigilar las vulnerabilidades del sistema financiero mundial lo llevan a cabo, de manera conjunta, el FMI y el Consejo de Estabilidad Financiera. El Consejo se centra, principalmente, en las instituciones y los mercados financieros⁸.

Apoyo a la consecución de la Agenda 2030

44. Las Naciones Unidas han intensificado su colaboración con los principales interesados para apoyar la implementación coherente y eficaz de la Agenda 2030.

45. Un ejemplo concreto de ello es la participación de los principales interesados en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se encarga de hacer un seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba para lo cual prepara informes anuales sobre los progresos en la aplicación de la Agenda y de otros resultados de la financiación para el desarrollo y sobre los medios de implementación de la Agenda 2030, y, durante el proceso de seguimiento intergubernamental, asesora acerca de los progresos, las deficiencias en la implementación y la recomendación de medidas correctivas. Entre los 58 miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional se encuentran el Grupo Banco Mundial, el FMI, la OMC, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mientras que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la coordinación. Además de estos importantes interesados institucionales en la esfera de la financiación para el desarrollo, también integran el Equipo de Tareas Interinstitucional organismos como el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el Consejo de Estabilidad Financiera y la OCDE.

46. Con el fin de fortalecer la coordinación y la coherencia en varias cuestiones prioritarias para la implementación de la Agenda 2030, las Naciones Unidas y el Grupo Banco Mundial han intensificado su colaboración a través del Marco de Asociación Estratégica entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial para la Agenda 2030, firmado en mayo de 2018. La asociación abarca la movilización eficaz de fondos y la capacidad de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la financiación climática; la mejora de la implementación mediante iniciativas conjuntas y el desarrollo de la capacidad local; el apoyo a las medidas que vinculan la consolidación de la paz, la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo; y la recopilación y el empleo de datos de manera que se pueda hacer un mayor hincapié en los efectos en el desarrollo.

47. En el ámbito de la paz y la seguridad y el desarrollo sostenible, el informe *Pathways for Peace*, preparado por varias entidades del sistema de las Naciones

⁷ Véase Organización Mundial del Comercio, *Incorporar el comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (Ginebra, Organización Mundial del Comercio, 2018).

⁸ Véase Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, *Financing for Development: Progress and Prospects 2018*.

Unidas y el Banco Mundial representa un enfoque conjunto para intensificar la colaboración en cuestiones fundamentales de importancia mundial, sobre la base de las ventajas comparativas y los mandatos complementarios de las diferentes instituciones. El FMI ha trabajado para reforzar su labor en materia de políticas con Estados frágiles y afectados por conflictos. En consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba, el FMI también ha incrementado su asesoramiento sobre políticas macroeconómicas y su asistencia técnica para ayudar a los países a hacer frente a las deficiencias de infraestructura.

48. Se han propuesto iniciativas para aunar los conocimientos especializados de los principales agentes, incluidos el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico, así como del Banco Mundial y el FMI, para aprovechar el potencial de la revolución de los datos y hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un ejemplo concreto es la iniciativa conjunta del PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Banco Mundial destinada a apoyar el seguimiento de la pobreza multidimensional nacional en el contexto de los Objetivos e informar al respecto. Se debe trabajar más, sobre la base de esas iniciativas, para adecuar los enfoques y medir los indicadores clave a nivel mundial.

49. En la esfera de la financiación para el desarrollo, las Naciones Unidas y el Grupo Banco Mundial han fortalecido su coherencia y coordinación a la hora de prestar asistencia a los países para construir entornos propicios, obtener acceso a financiación transformadora y ampliar el número de soluciones de eficacia demostrada. En la movilización de recursos para el desarrollo sostenible, los bancos multilaterales de desarrollo pueden desempeñar un papel fundamental en la prestación de apoyo a la implementación de la Agenda 2030 facilitando financiación a largo plazo en condiciones favorables y ordinarias para inversiones en bienes públicos, en particular en esferas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como la infraestructura sostenible y resiliente, la innovación y los préstamos a microempresas y a pequeñas y medianas empresas. Para promover la acción climática, las Naciones Unidas y el Banco Mundial han estado ayudando a los países mediante la Alianza sobre Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional con el objetivo de apoyar el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional específicas de cada país.

50. En los casos en que siga habiendo deficiencias, hay que intensificar los esfuerzos para fortalecer la colaboración y la interacción entre los actores principales en la gobernanza económica mundial. Las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales y regionales podrían intensificar su colaboración en materia de reducción del riesgo de desastres y la financiación conexa, ya que están aumentando el riesgo de desastres y las pérdidas económicas derivadas de los desastres. Con el fin de ayudar a los países vulnerables a optimizar su capacidad de mitigar y gestionar el riesgo de desastres y el riesgo climático, las Naciones Unidas han estado colaborando estrechamente con el Banco Mundial, entre otros, para poner en marcha iniciativas emblemáticas como la Alianza Mundial para la Preparación y el Foro para el Desarrollo de los Seguros.

V. Coordinación y coherencia en la gobernanza económica mundial

51. Con arreglo a los requisitos de la nueva agenda para el desarrollo y los mandatos de la Asamblea General, las Naciones Unidas han estado estrechando su interacción con las agrupaciones intergubernamentales que formulan recomendaciones de políticas o adoptan decisiones de políticas con repercusiones mundiales a fin de

apoyar la coordinación y la coherencia en los esfuerzos para promover un desarrollo sostenible.

52. Las Naciones Unidas también han tratado de estrechar su relación con los asociados regionales, que han sido interlocutores clave en el disperso espacio de gobernanza económica mundial, con el objetivo de apoyar esa gobernanza en lo que respecta a la implementación de la Agenda 2030. Una de las recientes iniciativas para intensificar la cooperación es el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para fortalecer la coordinación, de conformidad con las exigencias de la Agenda 2030, las Naciones Unidas también han estrechado su relación con otros asociados regionales, como la Comunidad del Caribe, la Unión Europea y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). En la reunión ministerial de la ASEAN y las Naciones Unidas celebrada en 2016 se adoptó el plan de acción para 2016-2020 relativo a la aplicación de la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas. Algunos ejemplos de los planes de trabajo conjuntos que se han desarrollado en el marco del plan de acción son el plan estratégico conjunto sobre la gestión de los desastres para 2016-2020 y el plan de acción de la ASEAN y las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el cambio climático para 2016-2020.

A. Relaciones con el Grupo de los 20

53. El Grupo de los 20 mantiene estrechas relaciones con las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas. Esas organizaciones, previa invitación del Grupo, proporcionan asesoramiento especializado sobre cuestiones de su competencia. La colaboración de las Naciones Unidas con el Grupo está firmemente arraigada en el ámbito del desarrollo. De hecho, el desarrollo ha estado presente en la agenda del Grupo durante más de un decenio, de conformidad con su mandato original de promover un crecimiento económico mundial estable y sostenible que beneficie a todos. A lo largo de los años, el Grupo ha adoptado una agenda que se amplía gradualmente y se ha venido ocupando cada vez más de cuestiones multilaterales en las que las Naciones Unidas desempeñan un papel central.

54. En general, las relaciones de las Naciones Unidas con el Grupo de los 20 se han estrechado de manera constante desde que el Grupo celebró por primera vez una cumbre de líderes en 2008. Esa relación se desarrolla a diversos niveles. En el nivel intergubernamental, los foros, procesos y órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas ofrecen una plataforma para que el Grupo interactúe con los países que no forman parte de él. La presidencia del Grupo informa periódicamente a la Asamblea General antes y después de las cumbres del Grupo. Durante las últimas presidencias, se han explorado nuevos canales para interactuar, en las Naciones Unidas, con los países que no son miembros del Grupo. Por ejemplo, bajo las presidencias de Alemania y Argentina, se organizaron actos especiales durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para compartir la labor del Grupo en la esfera del desarrollo sostenible.

55. Además, el Secretario General ha participado en todas las cumbres del Grupo de los 20 desde 2008. El Secretario General está representado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en el Canal de Sherpas y por el Administrador del PNUD en el Canal de Finanzas del Grupo. Las entidades de las Naciones Unidas también apoyan la labor de grupos de trabajo y equipos de tareas del Grupo, previa invitación de la presidencia de este. A ese respecto, las Naciones Unidas siempre han tratado de que se preste una mayor atención a los problemas mundiales en materia de desarrollo y a las necesidades de los países y las poblaciones

más vulnerables. Asimismo, la Organización ha defendido firmemente políticas y enfoques con visión de futuro para el crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo.

56. Desde la aprobación de la Agenda 2030, el desarrollo sostenible ha sido un tema central de los contactos entre las Naciones Unidas y el Grupo de los 20. El Grupo y sus miembros, que representan el 85% de la economía mundial y el 66% de la población, desempeñan un papel protagónico en la implementación de la Agenda 2030. El Grupo ha recurrido principalmente a las Naciones Unidas para obtener asesoramiento sobre la manera de adaptar su labor a la Agenda 2030. En 2016, los líderes del Grupo, durante la presidencia de China, aprobaron un plan de acción sobre la Agenda 2030, en el que se incorporó por primera vez a la labor del Grupo la agenda universal acordada bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Durante la presidencia de Alemania, los líderes reiteraron que estaban decididos a liderar el camino hacia el desarrollo sostenible y a armonizar sus iniciativas con la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba⁹.

57. La primera medida dirigida a poner en práctica el plan de acción consistió en aprobar la Actualización de Hamburgo, durante la presidencia de Alemania. Actualmente, con Argentina en la presidencia, el Grupo está llevando a cabo su labor en el marco del tema “Construyendo consenso para un desarrollo equitativo y sostenible”. Una gran parte de las líneas de trabajo del Grupo también están estrechamente vinculadas al desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas han sido cruciales para facilitar el diseño y el desarrollo de los planes de acción del Grupo y sus actualizaciones y líneas de trabajo en lo relativo al desarrollo sostenible.

58. Se ha formulado una estrategia para la colaboración de las Naciones Unidas con el Grupo de los 20 que tiene por objeto promover un enfoque más estratégico y coordinado de sus relaciones. Está previsto que, gracias a la aplicación de la estrategia, se logre que los mensajes de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de relevancia para el Grupo que son competencia de las Naciones Unidas sean más coherentes y se difundan más. Con ese fin, la estrategia fija el marco para que el sistema de las Naciones Unidas colabore y siga mejorando las modalidades de interacción, incluidos los mecanismos de trabajo. No obstante, la creciente amplitud y profundidad de la labor del Grupo y los efectos que ello tiene en la implementación de las agendas de las Naciones Unidas podrían requerir un mayor nivel de interacción.

B. Cooperación con la Unión Africana

59. A partir de la cooperación de larga data entre las dos organizaciones, los líderes de las Naciones Unidas y la Unión Africana firmaron el Marco para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en enero de 2018 y destacaron la importancia de las alianzas para acelerar la transformación de África.

60. El objetivo del Marco es facilitar un enfoque armonizado e integrado de la implementación de las dos agendas con el objetivo de reducir al mínimo las duplicaciones, optimizar el uso de los recursos y movilizar el apoyo de los asociados para el desarrollo y los interesados internos y externos. El Marco promueve un enfoque integrado para implementar la Agenda 2030 y la Agenda 2063, sobre la base de un mecanismo de financiación integrado que reduce al mínimo las duplicaciones, aprovecha las economías de escala y optimiza el uso de los recursos. La Unión Africana y las Naciones Unidas están colaborando para aplicar la Agenda de Acción de Addis Abeba como el marco de financiación esencial para la Agenda 2030 con el

⁹ Véase la declaración de los líderes aprobada por el Grupo de los 20 en la cumbre que celebró en Hamburgo (Alemania) los días 7 y 8 de julio de 2017.

fin de encontrar más fuentes de financiación y diseñar proyectos rentables de manera conjunta.

61. En vista de las ventajas comparativas y de los mandatos, así como del carácter integrado de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, la Unión Africana y las Naciones Unidas tratan de promover conjuntamente los esfuerzos dirigidos a ejecutar actividades y programas para el desarrollo sostenible, inclusivo y de base amplia de África. Las actividades y los programas a los que se da prioridad en el Marco, en especial los procesos de examen obligatorio, se han incluido en los planes de trabajo pertinentes de la Unión Africana y las Naciones Unidas y se ejecutan de conformidad con sus normas y procedimientos, con sujeción a los correspondientes mandatos y la disponibilidad de fondos y recursos.

VI. Conclusiones

62. Hay opiniones divergentes entre los Estados Miembros sobre los enfoques de la gobernanza económica mundial. Los acuerdos de gobernanza económica mundial vigentes son diversos y las funciones de establecimiento de normas y de coordinación de políticas se encuentran dispersas entre diferentes acuerdos y entidades mundiales.

63. No obstante, la gobernanza económica mundial eficaz es crucial para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 a todos los niveles. Con desafíos mundiales, como la creciente desigualdad, que plantean riesgos sistémicos, cada vez resulta más evidente que la inclusividad y la sostenibilidad deben ser consideraciones importantes de la gobernanza económica mundial.

64. A ese respecto, las Naciones Unidas, junto con los asociados, contribuyen promoviendo enfoques multilaterales para enfrentar los desafíos mundiales a través del diálogo sobre políticas, el establecimiento de normas y reglas y la labor conexas. Mediante su labor normativa, el análisis de políticas y las actividades operacionales, las Naciones Unidas fomentan la coherencia y la cooperación para apoyar la aplicación de los acuerdos mundiales, en particular contribuyendo a los esfuerzos que realizan los países para afrontar los desafíos mundiales. Solo en un entorno internacional de ese tipo se puede lograr el objetivo de la gobernanza económica mundial. Las Naciones Unidas, aunque no sean un órgano decisorio en el ámbito económico mundial, pueden contribuir de forma significativa a la gobernanza económica mundial y, entre otras cosas, ayudar a crear un entorno propicio y orientar la formulación de políticas económicas mundiales que favorezcan la prosperidad común y la sostenibilidad a más largo plazo.

65. Ya se han adoptado medidas concretas para armonizar en mayor medida la estructura de las instituciones financieras y comerciales internacionales con las realidades económicas y los imperativos del desarrollo sostenible en el plano mundial. Los esfuerzos futuros deberían centrarse en lograr un consenso sobre otras medidas que puedan ser necesarias para fortalecer el comercio y la financiación internacionales, a fin de que actúen como catalizadores del crecimiento inclusivo, equitativo y sostenible y para asegurar que nadie se quede atrás. Además, se alienta a los procesos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas a que estudien opciones para recabar la participación efectiva de otras agrupaciones intergubernamentales en sus diálogos sobre políticas y sus procesos de adopción de decisiones.